

Al Despacho: Informando que obran memoriales del 28 de septiembre y 02 de octubre del presente, por medio de los cuales la parte demandante solicita se consulte portal de títulos judiciales y la demandada solicita se termine el proceso por pago.

Consultado el portal web del banco Agrario, no existen títulos judiciales para el presente proceso.

Lo anterior, para lo de su conocimiento y lo que se sirva proveer.

Bucaramanga, catorce de octubre de dos mil veinte

(original firmado)
CARMEN SOFIA KOPP ALVARINO
Oficial Mayor

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, catorce de octubre de dos mil veinte

AUTO: I

Conforme a la constancia secretarial, se le indica a la parte ejecutante que consultado el portal web del Banco Agrario, a la fecha no existen títulos judiciales para el presente proceso.

Ahora bien, la ejecutado solicita la terminación del proceso por pago total de la obligación al haber sido pagado por concepto de costas la suma de \$1.722.900; no obstante, el Despacho negará tal solicitud teniendo en cuenta que la suma pagada por la ejecutada no cubre la totalidad de la deuda, a saber, en el proceso se libró orden de pago por concepto de costas del proceso ordinario en suma de \$1.722.900 , valor este que ya fue pagado y debidamente entregado a la parte ejecutante, pero además se libró también por intereses legales y costas del proceso ejecutivo, sin que exista pago al respecto, por tanto no procede la terminación del proceso al no existir pago total de la obligación.

Conforme al memorial poder de sustitución, se reconoce a la Dra. SARAY ALICIA RIATIGA PIZA, abogada con T.P. N°287.843 del C.S. de la J., como apoderada sustituta de Colpensiones.

NOTIFIQUESE POR ESTADOS,

(original firmado)
CARLOS ALBERTO CAMACHO ROJAS
Juez

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico No.104 publicado en el micrositio web del Juzgado https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34 , hoy, a las 8 A.M. Bucaramanga, 15 de octubre de 2020 (original firmado) MARCELA PARDO RIAÑO Secretaria
--